

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DIRNOPLU N°019/2018
La Paz, 25 de enero de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado Plurinacional (CPE) de Bolivia establece: *"La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados"*.

Que, el segundo párrafo del Artículo 19 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo dispone: *"De oficio o a pedido de parte y siempre por motivos fundados, la autoridad administrativa competente podrá habilitar días y horas extraordinarios"*.

Que, el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 483 de 25 de enero de 2014, del Notariado Plurinacional, modificada en parte por el Artículo 37 de la Ley N° 915 de 22 de marzo de 2017, dispone: *"I. Se crea la Dirección del Notariado Plurinacional como ente descentralizado, encargada de organizar el ejercicio del servicio notarial, bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional"*.

Que, los incisos a) y c) del numeral 1 del Parágrafo II del Artículo 7 de la misma disposición legal establece: *"La Dirección del Notariado Plurinacional tiene las siguientes funciones: 1. En la carrera notarial: a. Aprobar los reglamentos y convocatorias públicas para la postulación e ingreso de las notarías y los notarios de fe pública; c. Instruir a las Direcciones Departamentales efectuar las convocatorias públicas para el ingreso de las notarías y los notarios de fe pública. En razón del inciso h. del Parágrafo II del Artículo 10 se determina: "II. Son atribuciones de las Directoras y los Directores Departamentales las siguientes: h. Realizar las convocatorias públicas para la postulación e ingreso al servicio notarial"*.

Que, la Sección II-Carrera Notarial del Capítulo III Notarías y Notarios de Fe Pública, del Decreto Supremo N° 2189 de 19 de noviembre de 2014, establece los lineamientos, desarrollo y parámetros, que se deben considerar a momento de elaborar la Convocatoria Pública.

Que, por Resolución Administrativa DIRNOPLU/064/2017 de 06 de octubre de 2017, la Directora del Notariado Plurinacional aprobó el Reglamento de Selección de Notarías y Notarios de Fe Pública para el Ingreso a la Carrera Notarial.

Que, el parágrafo II del Artículo 16 del "Reglamento de Selección de Notarios y Notarías de Fe Pública, para el Ingreso a la Carrera Notarial", aprobado mediante Resolución Administrativa DIRNOPLU/064/2017, refiere: *"Las convocatorias departamentales para cada una de sus fases, podrán ser modificados por la Dirección del Notariado Plurinacional"*.

Que, mediante Resolución Administrativa DIRNOPLU/013/2018 de 12 de enero de 2018, se aprobó la modificación de las Convocatorias Públicas 01/2017 – de los Departamentos de **SANTA CRUZ, CHUQUISACA, URURO, POTOSÍ, PANDO, BENI, TARIJA, COCHABAMBA y LA PAZ**, de los numerales **"8.1 Fecha, lugar y hora del Examen de Competencia"** y **"15. Cronograma de actividades"**.

Que, mediante Informes DIRNOPLU/DDLP/INF/09/2018 y DIRNOPLU/DAJ/044/2018, ambos de 25 de enero de 2018, las Direcciones de Servicios Notariales y de Asuntos Jurídicos justifican la modificación parcial del Cronograma de Actividades de las Convocatorias Públicas 001/2017, de los Departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Oruro, Potosí, Pando, Beni, Tarija, Cochabamba y La Paz en cuanto a la etapa de Concurso de Méritos.

LA PAZ – OFICINA NACIONAL

Tel. / Fax: 2286023
Tel. 2285498, 2129787
Dirección: Calle Bolívar,
esquina Sucre, edificio
Jenny piso 3, frente al
SEGIP

TARIJA

Oficina Departamental
Tarija — DIRNOPLU
Tel. 6113446
Dirección: calle Colón
937, entre Av. Domingo
Paz y calle Corrado,
edificio Majul, 2do.
piso, of. 12

SANTA CRUZ

Oficina Departamental
Santa Cruz — DIRNOPLU
Tel. 3111104
Dirección: calle Miguel
Rodríguez 96, entre
calles Pedro Cortez y
Zacarías Salmón, uv 2
El Paraíso

POTOSÍ

Oficina Departamental
Potosí — DIRNOPLU
Tel. 6120813
Dirección: calle
Bustillos 1080, entre
calles Ayacucho y Frías,
Galería c&v ambientes
8 y 9, frente a Casa de la
Moneda

COCHABAMBA

Oficina Departamental
Cochabamba—DIRNOPLU
Dirección: calle Ecuador
edificio Bethesda 536,
entre Lanza y San
Martín, piso 1

ORURO

Oficina Departamental
Oruro — DIRNOPLU
Tel. 5112926
Dirección: calle 6 de
Octubre 5939, entre
calles Adolfo Mier y
Junín, edif. Club Oruro,
2do. piso, of. 12

SUCRE

Oficina Departamental
Chuquisaca — DIRNOPLU
Tel. 6452868
Dirección: calle Ravelo
250, entre calles
Tarapacá y Loa

Que, dentro del Proceso de Selección de Notarias y Notaria de Fe Pública para el ingreso a la Carrera Notarial se ha evidenciado la conclusión de la calificación en la etapa de Concurso de Méritos en los Departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Oruro, Potosí, Pando, Beni, Tarija y Cochabamba, sin embargo, debido a la cantidad de postulaciones en el Departamento de La Paz, es necesaria la habilitación de los días sábado 27 de enero y domingo 28 de enero de 2018, para la conclusión de la calificación de postulaciones, lo que implica una modificación parcial del Cronograma de Actividades.

POR TANTO.-

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Dirección del Notariado Plurinacional, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones conferidas mediante Ley N° 483 de 25 de enero de 2014, del Notariado Plurinacional, modificado por la Ley N° 915 de 22 de marzo de 2017, y Decreto Supremo N° 2189 de 19 de noviembre de 2014,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la ampliación y habilitación de días y horas extraordinarias para la calificación de la etapa del Concurso de Méritos de las postulaciones presentadas en la Convocatoria Pública 01/2017 – Selección de Notarios y Notarias de Fe Pública para el Ingreso a la Carrera Notarial, del Departamento de La Paz, conforme a lo siguiente:

1. *Día sábado 27 de enero de 2018.*
2. *Día domingo 28 de enero de 2018.*

SEGUNDO.- I. APROBAR la **MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS 01/2017** – de los Departamentos de **SANTA CRUZ, CHUQUISACA, ORURO, POTOSÍ, PANDO, BENI, TARIJA, COCHABAMBA** y **LA PAZ**, en las siguientes Actividades:

15. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHAS
<i>Publicación de Calificación</i>	<i>29 de enero de 2018</i>
<i>Presentación de impugnaciones</i>	<i>30 al 31 de enero 2018</i>
<i>Resolución de impugnaciones</i>	<i>01 al 02 de febrero 2018.</i>

II. Las demás fechas señaladas en el Cronograma de Actividades aprobadas por Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 013/2018 de 12 de enero de 2018, quedan subsistentes.

TERCERO.- La Dirección de Servicios Notariales y Dirección Administrativa Financiera, quedan encargadas de efectuar la publicación de la presente Resolución Administrativa, a través de dos (2) medios de comunicación escrito uno (1) a nivel nacional y uno (1) a nivel departamental.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

LA PAZ – OFICINA NACIONAL

Tel. / Fax: 2286023
Telf. 2285498, 2129787
Dirección: Calle Boívar, esquina Sucre, edificio Jenny piso 3, frente al SEGIP

TARIJA

Oficina Departamental Tarija — DIRNOPLU
Telf. 6113446
Dirección: calle Colón 937, entre Av. Domingo Paz y calle Corrado, edificio Majluf, 2do. piso, of. 12

SANTA CRUZ

Oficina Departamental Santa Cruz — DIRNOPLU
Telf. 3111104
Dirección: calle Miguel Rodríguez 96, entre calles Pedro Cortez y Zacarías Salmón, uv 2 El Paraíso

POTOSÍ

Oficina Departamental Potosí — DIRNOPLU
Telf. 6120813
Dirección: calle Bustillos 1080, entre calles Ayacucho y Frías, Galería c&v ambientes 8 y 9, frente a Casa de la Moneda

COCHABAMBA

Oficina Departamental Cochabamba—DIRNOPLU
Dirección: calle Ecuador edificio Bethesda 536, entre Lanza y San Martín, piso 1

ORURO

Oficina Departamental Oruro — DIRNOPLU
Telf. 5112926
Dirección: calle 6 de Octubre 5939, entre calles Adolfo Mier y Junin, edif. Club Oruro, 2do. piso, of. 12

SUCRE

Oficina Departamental Chuquisaca — DIRNOPLU
Telf. 6452868
Dirección: calle Ravelo 250, entre calles Tarapacá y Loa